



RESOLUCION GERENCIAL N° 142-2016- GRSM-PEAM-01.00

Moyobamba, 28 JUN. 2016

VISTO:

El Informe N° 099-2016-GRSM-PEAM-02.00, del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 099-2016-GRSM-PEAM-02.00, el Jefe de la Oficina de Administración, hace de conocimiento a esta Gerencia General que con relación al Acta de Sesión Extraordinaria N° 003-2016 del Consejo Directivo del PEAM, realizada el 28 de Marzo del 2016, para manifestarle que, a efecto de implementar el Acuerdo que se someta a concurso los cargos por Contrato Administrativo de Servicios - CAS, debiendo elaborar las especificaciones técnicas en forma clara viendo la necesidad real del PEAM; en ese sentido solicita la conformación de una comisión que se encargue de conducir las etapas del procedimiento de todas las contrataciones CAS que el PEAM ejecutará durante el presente año. Asimismo refiere que las contrataciones mediante Contrato Administrativo de Servicios - CAS, se regulan por Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, asimismo, por las demás disposiciones que resulten aplicables a las Contrataciones Administrativas de Servicios; en ese sentido alcanza la propuesta para conformar la Comisión, para su evaluación y disposición de designación, conformada por:

- Abog. Noemí Noriega Reátegui : Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- Econ. Cruz Manuel Gómez Salazar : Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial
- Econ. Luis Alberto Cepeda Aranda : Jefe de la Oficina de Administración.
- CPC. Marisol Ruiz Del Águila : Especialista en Personal.

Por las consideraciones precedentes y las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2016-GRSM/GR, de fecha 06.01.2016; y a lo señalado por el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, a la Comisión encargada de conducir las etapas del procedimiento de todas las contrataciones para la suscripción de Contratos Administrativos de Servicios - CAS, que el PEAM ejecutará durante el presente año; la misma que estará conformada por los siguientes profesionales:





RESOLUCION GERENCIAL N° 142-2016- GRSM-PEAM-01.00

- Econ. Luis Alberto Cepeda Aranda : Presidente
Jefe de la Oficina de Administración
- CPC. Marisol Ruiz Del Águila : Miembro
Especialista en Personal
- Econ. Cruz Manuel Gómez Salazar : Miembro
Jefe de la OPPEyOT
- Abog. Noemí Noriega Reátegui : Miembro
Jefe de Asesoría Jurídica

Artículo Segundo.- HACER de conocimiento la presente resolución a los profesionales designados en el Artículo Primero, a la Oficina de Administración y a la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo.

Regístrese, comuníquese y archívese,



Ing. Wilson E. Becerra Pérez
Gerente General (e)